

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

MINUTA DE ACUERDOS

REUNIÓN DE TRABAJO

05 de marzo de 2018



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta:

1. Participantes

No.	Institución	Nombre	Cargo
1	Delegación Cuajimalpa	José Luis Cortés Arriaga	Enlace
2	Delegación Iztapalapa	Griselda Rocío García	Personal Administrativo
3	Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones (IAPA)	Luis Cabrera Contreras	JUD. Seguimiento de Políticas Públicas
4	Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	Enedina Jaramillo Rodríguez	Subdirectora
5	Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)	Manuel Mejía Sánchez	Subdirector
6	Instituto de la Juventud (INJUVE)	Francisco Javier Lermo Peña	Coordinador de Investigaciones
7	Procuraduría General de Justicia (PGJ)	Lizbeth Anais Espinoza Muñiz	Subdirección de Área
8	Procuraduría General de Justicia (PGJ)	Lura Patricia Pelcastre Tinajos	Líder Coordinadora de Proyectos
9	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS)	Dulce Cortés	Asesora
10	Secretaría de Finanzas (SEDUFI)	Amelia Dominga Hernández Velázquez	Subdirectora de Transversalización
11	Secretaría de Finanzas (SEDUFI)	Carmen Miranda Martínez	Directora
12	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)	Isidro Ramos Montes	Enlace
13	Sistema de Transporte Colectivo Metro	Eduardo Meléndez Mosco	Oficina de Derechos Humanos
14	Ednica IAP	Gabriel Rojas Arenaza	Director
15	Ednica IAP	Bertha Bocanegra	Directora Operativa
16	El Caracol A.C.	Ángel Soriano	Enlace

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos, en un horario de 10:30 a 13:00 horas, con el objetivo de revisar colectivamente el documento de propuesta de Ley de derechos humanos e integración social para poblaciones callejeras” conforme la ruta establecida en la para la orientación y seguimiento participativo de la implementación de a la estrategia 544 de la agenda y plan de trabajo 2017 – 2018 del espacio de participación.

2. Agenda de trabajo

De acuerdo con la agenda de trabajo, se llevó a cabo la revisión del documento que contiene la propuesta de “Ley de derechos humanos e inclusión social de las poblaciones callejeras”, nombrada hasta esta fecha de dicho modo y al que se le agregó los diferentes aportaciones y observaciones de cambio, para actualizar, adecuar y armonizar con respecto a los instrumentos y avances jurídicos en la atención de las poblaciones callejeras en la Ciudad de México, así como en materia de derechos humanos.

En ese sentido se la dinámica de la sesión estuvo determinada en tres momentos simultáneos empezando por la 1) Lectura de los principales cambios conforme la estructura del documento, 2) Acorde a la estructura del documento se van integrando nuevas aportaciones, así como las que quedan pendientes de la Procuraduría General de Justicia y 3) Revisión de las facultades de las instancias implementadoras se encuentran presentes en la sesión.

Las modificaciones que fueron vertidas se realizaron en base a los comentarios recibidos vía correo electrónica, así como de la manera presencial de las siguientes instancias que participan en la mesa:

- Instituto de Asistencia e Integración Social
- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
- Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México
- Delegación Iztapalapa
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Salud
- Oficialía Mayor
- Procuraduría General de Justicia
- Ednica IAP
- El Caracol A.C.

En términos generales la actualización del documento ha sido principalmente de formar, en ese sentido, se resalta en la presente las modificaciones de fondo y de las que ha tenido la necesidad de abrir un espacio para el consenso y el acuerdo dentro de espacio:

Los apartados del documento que se modifican son: el título

En el título: se modifica de “Ley de Derechos Humanos e Integración Social de Personas que Viven y Sobreviven en Calle o Poblaciones Callejeras” a “Ley de Derechos Humanos e Integración Social de Personas de Situación de Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras”, argumentando que la necesidad de armonizar con la Constitución de la Ciudad de México y el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras, con el acuerdo de que argumente en la exposición de motivos la categoría conceptual “personas en situación de calle”

En la exposición de motivos: se hacen cambios de forma y se propone se incluya el argumento de porque incluir en el título la categoría “personas en situación de calle”

En el título primero: Disposiciones comunes para los entes públicos, Capítulo único: Disposiciones generales se cambian la redacción en los verbos, se homologa la categoría integración social, se agrega el concepto socialización. En el artículo 6.- se agrega, Ley de salud mental, Ley de víctimas

En el título tercero: Del funcionamiento de la comisión Interdependencial y del sistema de monitoreo e información de las personas que viven y sobreviven en las calle o poblaciones callejeras, este cambia a “Del funcionamiento del grupo interinstitucional de trabajo” en el sentido de armonizar con el actual protocolo interinstitucional de atención integral a personas en riesgo de vivir en calle e integrantes de las poblaciones callejeras. En lo consecutivo en todo el documento se modifica siempre que se mencione de la “comisión interdependencial”.

Sin bien el documento incluye el título cuarto y quinto, en dichos apartados no se han recibido más observaciones por lo que se propone enviar nuevamente a los/las participantes para que el día viernes 9 de marzo se puedan enviar modificaciones a la coordinación del espacio para que de nuevo sean integradas, de tal modo que el producto se pueda socializar vía correo

electrónico el día 16 de marzo, a fin de que tenga como insumo para la sesión de trabajo del día 20 de marzo con presencia con Asamblea Legislativa.

Acuerdos

- La coordinación el EP, gestionará la presencia de la Asamblea Legislativa, así como reiterar la presencia de la Consejería Jurídica.
- La Coordinación de espacio integra el documento con las observaciones que alcance a recibir el día 09 de marzo por correo electrónico, regresando el documento a los/las participantes el día 16 de marzo.
- Continuar los trabajos de la agenda y plan de trabajo conforme el calendario y las actividades:

Actividad	Fecha y hora
Entrega de la propuesta de ley a la Asamblea Legislativa y presentación de las iniciativas de ley para la protección de las poblaciones callejeras que se encuentran en la Asamblea Legislativa.	20 de marzo de 2018, 10:30 hrs. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva
Sesión ordinaria para determinar ruta de orientación y seguimiento participativo a las estrategias de la agenda. Análisis del alcance de la agenda y plan de trabajo 2017 – 2018.	2 de abril de 2018, 10:30 hrs. en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Erika Enriquez Espinosa
Coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva
20 de febrero de 2018.